

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Reforzar la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria

[COM(2013) 690 final]

(2014/C 67/24)

Ponente general: **Georgios DASSIS**

El 4 de octubre de 2013, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Reforzar la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria

COM(2013) 690 final.

El 17 de septiembre de 2013, la Mesa del Comité Económico y Social Europeo encargó a la Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía la preparación de los trabajos en este asunto.

Dada la urgencia de los trabajos, en su 493^o pleno de los días 16 y 17 de octubre de 2013 (sesión del 17 de octubre), el Comité Económico y Social Europeo nombró ponente general a Georgios Dassis y aprobó por 157 votos a favor, 3 en contra y 19 abstenciones el presente dictamen.

1. Observaciones generales

1.1 Una crisis económica y financiera sin precedentes, que ha afectado a los Estados miembros de la zona del euro con especial dureza, ha dejado también al descubierto en general los puntos débiles estructurales de Europa. Ha demostrado la existencia de una relación clara entre las altas tasas de desempleo, las presiones sobre los presupuestos nacionales, la decadencia social y el malestar social. Si bien se acepta que los presupuestos nacionales tienen que estar equilibrados, las reducciones han tenido efectos negativos en la educación, las políticas activas del mercado de trabajo y el bienestar social. El aumento del desempleo y la pobreza está teniendo un impacto negativo en las habilidades y la empleabilidad de la mano de obra. También afecta a la capacidad de las empresas de crecer y crear puestos de trabajo, lo que a su vez está dificultando la recuperación.

1.2 En algunos de los países más gravemente afectados por la crisis la Unión es testigo de que la crisis económica y social se ha convertido también en una crisis política, con un aumento de los movimientos políticos extremistas y antidemocráticos. La necesidad de contrarrestar esta tendencia a través de acciones concretas a nivel europeo, nacional y local es una cuestión de la máxima urgencia.

1.3 El mercado interior debería ser un proyecto económico y social. Ha contribuido a la creación de empleo y de prosperidad en todos los Estados miembros de la UE. La realización del mercado interior y la mejora de la eficiencia y la cohesión social en el contexto de la Estrategia Europa 2020 son fundamentales para que Europa salga de la crisis más rápidamente.

1.4 En este contexto, el Comité ha examinado con gran interés la Comunicación de la Comisión como una primera

contribución a los próximos debates del Consejo Europeo y a las decisiones para reforzar la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria Europea.

1.5 Hace un llamamiento a la Comisión para que actualice y refuerce su política a la luz de esos debates, con el fin de seguir avanzando, sobre todo en el uso proactivo de los indicadores de empleo y de integración social.

1.6 El Comité ha apoyado constantemente las medidas relativas al refuerzo de la inversión social, a una mayor focalización de los Fondos Europeos en unas políticas sociales y de empleo sólidas, a una Iniciativa sobre Empleo Juvenil y un sistema de Garantía Juvenil específicos y a una mejor movilidad transfronteriza. Por lo tanto, acoge con satisfacción la creciente atención prestada a estos ámbitos políticos. También acoge con satisfacción el fortalecimiento del diálogo social previsto en el marco del proceso del Semestre Europeo.

1.7 El Comité comparte la opinión de la Comisión de que el refuerzo de la dimensión social ayudaría a los Estados miembros a desarrollar todo su potencial en términos de crecimiento del empleo, de mejora de la cohesión social y de prevención de mayores disparidades. En particular, apoya la idea de intensificar la vigilancia del empleo y los desequilibrios sociales en la UEM a través de un seguimiento sistemático de las tasas de desempleo, de los jóvenes que no tienen empleo ni están en período de formación o enseñanza, de los ingresos familiares, de la pobreza y de la desigualdad.

1.8 Por tanto, el *cuadro de indicadores* propuesto para el empleo y los desequilibrios sociales sobre la base de indicadores y umbrales clave debería detectar proactivamente las evoluciones

asimétricas y la comunicación de sus efectos a los resultados económicos generales. Este sistema de seguimiento debería activar, cuando resulte necesario, una respuesta política y un mecanismo de ajuste oportunos y eficaces, como en caso de desequilibrios económicos y financieros similares. En consecuencia, el Comité comparte el punto de vista del Consejo Europeo del 27-28 de junio de 2013, en el sentido de que el marco previsto de indicadores sociales y de empleo es un «primer paso» hacia una dimensión social de la UEM más exhaustiva ⁽¹⁾.

1.9 El Comité ha desarrollado su función consultiva contribuyendo a los próximos debates del Consejo Europeo mediante su dictamen de 22 de mayo de 2013 ⁽²⁾ y reitera su llamamiento a un mayor fortalecimiento de la dimensión social de la UEM.

2. Observaciones particulares

2.1 En su comunicación, la Comisión Europea propone una serie de iniciativas para reforzar la dimensión social de la UEM, centrándose en particular en tres aspectos:

- Un refuerzo de la vigilancia de los desafíos sociales y en materia de empleo así como de la coordinación de las políticas.
- Una mayor solidaridad y medidas en favor del empleo y la movilidad laboral.
- Un diálogo social reforzado.

2.2 El Comité está de acuerdo con la necesidad de reforzar la dimensión social de la UEM y quiere destacar lo siguiente:

Sobre el refuerzo de la vigilancia de los desafíos sociales y en materia de empleo así como de la coordinación de las políticas

2.3 La consolidación fiscal y la gobernanza económica de la UE no pueden sostenerse sin formas equivalentes de consolidación social y gobernanza social. La actual proliferación de divergencias sociales europeas socavan la recuperación, el crecimiento y la cohesión. El CESE señala que el Semestre Europeo debe incluir el cuadro de indicadores de empleo e integración social dentro del mismo marco de vigilancia que rige la coordinación económica y las reformas estructurales. Los objetivos sociales y de empleo cuantificables deben coincidir con los objetivos de deuda y de déficit, y deben tener unos mecanismos de ajuste y solidaridad similares para corregir los desequilibrios sociales y promover la inversión social.

2.4 El CESE reconoce que la renovación económica y la inversión social por parte de la UE y de los Estados miembros requieren algo más que mecanismos legales y estructuras de gobernanza formales. Esta es la razón por la que la sociedad

civil organizada y los ciudadanos europeos individuales tienen derecho a participar y desempeñar un papel. La adhesión participativa al proyecto europeo es fundamental.

2.5 El Comité subraya también, sin embargo, que las mejoras sociales sostenibles requieren abordar el origen de los problemas estructurales de los Estados miembros. La competitividad global, el crecimiento económico y una fuerte dimensión social son elementos clave para sacar a Europa de la crisis. Los indicadores de política social recientemente propuestos deben emplearse para fortalecer las reformas a corto y largo plazo.

Sobre la mayor solidaridad y medidas en favor del empleo y la movilidad laboral

2.6 Como sostiene la Comisión en su Comunicación, la movilidad laboral transfronteriza es un elemento importante para preservar el empleo y la competitividad y para crear nuevos puestos de trabajo que reemplacen a los que se pierden por la reestructuración económica.

2.7 Con el fin de reducir aún más los actuales obstáculos a la movilidad laboral, procede adoptar medidas adicionales, a fin de poner a disposición de los trabajadores móviles información sobre los derechos laborales y sociales comprensible en sus lenguas respectivas. Además debería reconocerse a los trabajadores un derecho autónomo al asesoramiento. Las estructuras de asesoramiento correspondientes deberían colaborar y mantener un vínculo estrecho con los interlocutores sociales y EURES, y asegurar que se informa a los trabajadores móviles, ya en sus países de origen, sobre la situación social y jurídica en los países de destino.

2.8 La inversión social ayuda a las personas. Fortalece sus habilidades y capacidades y les ayuda a participar en la sociedad y en el mercado laboral, lo que a su vez conduce a un mayor bienestar, estimula la economía y ayuda a la UE a salir de la crisis más fuerte, más cohesionada y más competitiva.

2.9 La inversión social específica no solo trae consigo progreso social, sino que al mismo tiempo mejora la competitividad. En particular en una época con cifras de desempleo dramáticas y sin precedentes y una pobreza en aumento, la inversión en el Estado de bienestar cumple además un papel central para el refuerzo de la cohesión social, para la inclusión social y para combatir la exclusión social y la pobreza. Semejante gasto de inversión debe garantizar la eficiencia.

2.10 El CESE subraya claramente que la dimensión social de la UEM necesita unos instrumentos, indicadores y objetivos cualitativos y cuantitativos claros, que sean tan efectivos como las obligaciones económicas y financieras de la UEM. También advierte al Consejo Europeo que, si no hay suficiente consenso o voluntad política para semejante dimensión social revitalizada de la UE, el CESE propondrá la opción de una cooperación reforzada dentro de la UEM, con recursos financieros propios, un Fondo Social adicional, un Pacto de Progreso Social y normas, objetivos y mecanismos de estabilización social que coincidan con los mecanismos de estabilización fiscal, presupuestaria y monetaria.

⁽¹⁾ Conclusiones del Consejo Europeo, 27 y 28 de junio de 2013, COEU 104/13, punto 14 c).

⁽²⁾ DO C 271 de 19.9.2013, p.p. 1-7.

Sobre el diálogo social reforzado

2.11 El Comité es favorable a las propuestas de la Comisión para mejorar la participación de los interlocutores sociales en la coordinación de las políticas económicas y de empleo a nivel europeo. El diálogo social desempeña un papel fundamental a todos los niveles. Aporta soluciones que reflejan los puntos de vista tanto de los empresarios como de los trabajadores, y también favorece el entendimiento y la confianza esenciales para reformar los mercados de trabajo europeos y para reforzar el tejido social.

2.12 El Comité toma también nota de que el futuro del diálogo social, incluida la cuestión del diálogo tripartito, está ya siendo discutido por los interlocutores sociales europeos.

Bruselas, 17 de octubre de 2013.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Henri MALOSSE
